

¡El sector cooperativo este año podría ser premiado por su solidaridad!



Oficina de Prensa Ascoop. Bogotá, 11 de Marzo de 2009. En reconocimiento a la labor solidaria del sector cooperativo, Ascoop invita a todas las entidades a participar en la convocatoria de los premios de Solidaridad 2009 que realiza la Fundación Alejandro Ángel Escobar desde hace 54 años.

Estos premios se otorgan en el área de ciencias y solidaridad, los cuales son considerados como el más alto galardón científico del país no sólo por la alta calidad de quienes lo han recibido, sino por el rigor de los jurados encargados de adjudicarlos.

Basado en el pensamiento de que en el desarrollo de un país se debe apoyar la ciencia y la investigación y que un Estado no siempre puede suplir todas las necesidades de su comunidad sin ayuda externa, su fundador Alejandro Ángel Escobar creó estos premios a la ciencia y la solidaridad, como reconocimiento a entidades particulares que reali-

zan obras o servicios para promover educación, salud, vivienda, trabajo, alimentación o recreación a sectores de la población colombiana privados de recursos, en los cuales la provisión del servicio sea hecha tanto con un gran sentido de respeto al ser humano como de solidaridad social. Igualmente podrá concederse a una entidad que trabaje por la dignificación de las condiciones de los colombianos, en cualquier área.

Este galardón se entrega a personas o entidades meritorias de la siguiente manera: medalla de plata, diploma y dinero en efectivo. También se otorgan menciones de honor en Ciencias y Solidaridad, si a juicio de los Jurados alguna persona o entidad lo mereciere.

Los requisitos para participar en esta convocatoria son:

- Tener su sede principal en Colombia y deben estar formalmente constituidas.
- Sólo son elegibles para participar entidades privadas, sin ánimo de lucro.

Los documentos a presentar son:

- Una copia del formulario de inscripción para los premios de solidaridad 2009 debidamente diligenciado. Éste puede solicitarse telefónicamente al 281 8711 (en Bogotá), por correo electrónico a info@faae.org.co o, preferentemente, descárguelo en <http://www.faae.org.co/html/formularios.htm>.
- Una copia del certificado de la personería jurídica de la institución o del certificado de existencia y representación legal ante la Cámara de Comercio.
- Una copia de los estatutos de la institución.
- Una copia de los balances financieros y los presupuestos de la institución para los últimos dos años.
- Anexos que den soporte a la aplicación tales como videos (en VHS o DVD), fotografías, testimonios, recortes de prensa, afiches, cartas, espacio web, etc. Cualquier medio que demuestre la labor que crea impacto social en la comunidad.

Esta documentación debe ser enviada a la Fundación Alejandro Ángel Escobar a la calle 26 No. 4A-45, Piso 10, Edificio KLM en Bogotá, antes del 31 de marzo de 2009.

El proceso de selección se realiza desde el día del cierre de la convocatoria (31 de marzo), día en el que los jurados se dividen en un número equitativo los documentos de las entidades y personas presentadas, para realizar un análisis profundo que los llevará a una lista de preseleccionados. Posteriormente estas entidades serán visitadas por los jurados sin importar en qué lugar del país estén radicados, para analizar sus avances y proyectos sociales, la innovación, la cantidad de público a la que benefician, entre otros.